

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00044

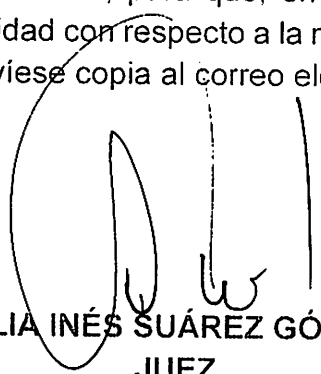
DEMANDANTE: R & R LUBRICANTES

DEMANDADO : MILTON YAMITH PARRA RINCÓN

Adjuntar a las presentes diligencias la comunicación allegada por la Cámara y Comercio de Bogotá, donde dan a conocer que se procedió a embargar el establecimiento de comercio denominado "LUBRICANTES SERVI ÉXITO" con matrícula **02354964**, de propiedad del señor Milton Yamith Parra Rincón.

Previo a ordenar la confirmación de la inscripción realizada, se ordena dejarla en conocimiento de la parte actora, para que, en el término de ejecutoria de la presente providencia, dé claridad con respecto a la matrícula del establecimiento de comercio. Por secretaría envíese copia al correo electrónico del apoderado.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.